



A cumplimentar únicamente si se solicita subvención para GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES, MEJORA O REFORMA DE INMUEBLES Y REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ASOCIACIONES JUVENILES DEL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL AÑO 2018.

En el caso de solicitar subvención para el Mantenimiento y/o Equipamiento deberá aportar el Inventario de los bienes materiales del centro y cumplimentar los siguientes apartados.

MANTENIMIENTO

Alquiler, Suministros de agua, Electricidad, Telefonía, Primas de seguros precisos para la actividad, así como las facturas pagadas por estos conceptos durante el ejercicio 2018, de consumibles (1)

(1) Ver Apartado 9º.B, de la Convocatoria reguladora de la subvención.

PROYECTO OBRAS / REFORMA INMUEBLE

En el caso de solicitar la subvención para las obras y/o reforma del inmueble, el solicitante deberá aportar:

- 1.-Proyecto detallado de gastos/ingresos.
- 2.-Proyecto de la obra o reforma.
- 3.-Inventario de los bienes materiales del centro.

EQUIPAMIENTO

Software legal, Renovación de Equipos informáticos, Uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de sus actividades...

Adquisición de Mobiliario

Creación y Mantenimiento de páginas webs propias

Soportes para Formación On Line



La documentación que se presente ha de estar numerada y ordenada (sin encanutar), existiendo una clara separación del documento de programas y actividades (ANEXO II) del resto de documentación administrativa que se adjunte.

Deberá acompañarse la siguiente documentación administrativa:

- 1 Solicitud de subvención según **ANEXO I**
- 2 Fotocopia del CIF de la asociación /sección juvenil federación / demás formas de participación juvenil
- 3 Fotocopia del NIF del representante de la asociación / federación / Sección Juvenil / demás formas de participación juvenil y acreditación de su representación, a través de cualquier medio admitido en Derecho.
- 4 Documento acreditativo de que la entidad está legalmente constituida e inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con indicación de la fecha de inscripción (sólo en caso de ser de nueva constitución).
- 5 Certificado expedido por el Secretario de la entidad juvenil relativo al número de socios de la misma (deberá desglosarse el porcentaje de jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y 30 años) y a la composición de la Junta Directiva de la asociación, a la fecha de solicitud (especificando las fechas de nacimiento de sus componentes, de conformidad con lo exigido en el artículo 52 de la Ley de Juventud de Castilla y León).
- 6 Copia del contrato de alquiler o compra de la sede social.
- 7 Autorización del interesado para que el Ayuntamiento de León pueda recabar datos a la agencia tributaria sobre el cumplimiento de sus obligaciones con dichos organismos para poder ser beneficiario de ayudas y subvenciones públicas (**ANEXO III**)
- 8 Declaración responsable de que la entidad no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y municipal, así como con la Seguridad Social (**ANEXO IV**).
- 9 Certificado de titularidad de cuenta bancaria expedido por la entidad financiera que corresponda.
- 10 Compromiso de participación en la Expojoven 2018, firmado por el Presidente de la entidad.
- 11 Para las subvenciones de actividades, las Asociaciones, deberán adjuntar: Programa de actividades para el ejercicio 2018 (**ANEXO II**) para las que se solicita la subvención. Se detallará el presupuesto de ingresos (financiación) y gastos (coste) de cada actividad a subvencionar y el importe solicitado, conforme al modelo que figura en el citado anexo.
- 12 Para las subvenciones destinadas a la mejora o reforma de inmuebles y reparación o adquisición de equipamiento, se deberán adjuntar:
 - a. Relación del equipamiento de la entidad.
 - b. Proyecto detallado de las obras de mejora o reforma del inmueble y reparación o adquisición de equipamiento en el que se determine de forma clara las necesidades que conllevan a realizar esa acción.
 - c. Presupuesto detallado de ingresos y gastos de cada actuación.
 - d. Para las obras de mejora o reforma, se adjuntará documento acreditativo del derecho del solicitante sobre el inmueble que le permita la realización de las obras objeto de subvención, así como material fotográfico del estado previo de ellas.

En León, a de de 2018.

Firmado

(1).---Presidente/a o Secretario/a

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN